

31 OCT 2014



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

702-1434

“2014, año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del combate naval de Montevideo”
(Ordenanza 2509-CM-2014)

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
SERVICIOS PÚBLICOS POR SISTEMA DE
POSICIONAMIENTO SATELITAL (GPS)

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 11580- Santa Fe

FUNDAMENTOS

Las dificultades que provocan a los vecinos las demoras en el servicio de recolección de residuos, los horarios inciertos, las suspensiones de servicio por diferentes motivos (climáticos, mecánicos, etc.) con el consiguiente riesgo de que las bolsas que contienen los residuos domiciliarios queden a merced de los perros sueltos o abandonados que se encuentran en la calle provocando la rotura de las mismas y el desparramo de basura en la vía pública, hacen indispensable encontrar una solución práctica para que el vecino pueda estar prevenido de los momentos en que el servicio se hace presente, sin tener que estar permanentemente en la calle monitoreando la llegada del servicio y ahuyentando a los perros y chimangos que permanentemente se acercan a las bolsas con residuos.

Su aplicación cotidiana:

Las actuales tecnologías digitales que suman en pequeños y accesibles dispositivos personales o computadoras familiares diferentes servicios como geolocalización, GPS, telefonía celular hacen cada vez más corriente la utilización de los mismos para la ubicación de personas y bienes, como para también seguir en un mapa desplegado en una pantalla el movimiento de un vehículo.

Son muchos los padres que instalan en los teléfonos celulares de sus hijos estos pequeños programas, en la mayoría de los casos gratuitos, para saber cuál es el paradero de los mismos o sus desplazamientos en la medida en que viajan.

Flotas de camiones o servicios de taxis, recurren a este mismo sistema para ubicar sus móviles, así también como servicios de ambulancia, seguridad, y diferentes formas del transporte público de pasajeros.

La facilidad y accesibilidad que en la actualidad los usuarios de telefonía o internet tienen para disponer sin costos adicionales de este tipo de herramientas hace necesario que los organismos municipales las utilicen para procurar a los habitantes un mejor servicio.

Su aplicación en Bariloche:

Bariloche y su vida cotidiana no quedan ajenas a estas necesidades de acceso tecnológico de parte de la comunidad.

De esta manera, y luego de la instalación de estos dispositivos con geolocalización en cada vehículo, se podrá seguir el monitoreo de su recorrido con la simple inclusión de los códigos para su identificación en una página web o mediante la creación de una pequeña aplicación que corra en los teléfonos celulares de los usuarios que permitan la consulta y el monitoreo del recorrido de los vehículos recolectores de residuos.

Los teléfonos celulares provistos de sistemas operativos inteligentes, cuentan con cientos de aplicaciones totalmente gratuitas, tanto para realizar el monitoreo y localización, como para hacer el seguimiento por parte de los vecinos, si se los integra con servicios de geolocalización sobre los excelentes mapas con los que cuentan empresas que brindan estos mismos servicios a los usuarios como Bing o Google Maps.

Una vez probado la efectividad del servicio en los vehículos recolectores de residuos, esta misma tecnología podría hacerse extensiva al resto de los vehículos municipales y al Transporte Público de pasajeros para que los usuarios no deban estar esperando a los colectivos durante interminables minutos, y tengan acceso a los recorridos que los mismos realizan. Esto brindaría además, a la Municipalidad de Bariloche, una manera de control permanente sobre el transporte público, ya que permitiría monitorear en tiempo real, cuantos vehículos de transporte público se encuentran efectivamente prestando el servicio en todo momento, seguir sus recorridos, tiempos, frecuencias, incorporando esto a una base de datos para la realización de posteriores estadísticas que redunden en un mejor servicio.

Ampliando mucho más el servicio, también se podrían incorporar a cualquier transporte público, como taxímetros, remises, camiones de distribución y venta de pescado y verduras a los vecinos, y otros servicios que la municipalidad desee crear y controlar.

Prof. EDITH GARRO
Concejal Municipal (FPV-PJ)
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMÓN CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconni, Edith Garro, Alejandro Ramos Mejía (FPV-PJ)

COLABORADOR: Néstor Echarte

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° /14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se instala un sistema de control y seguimiento a través del Sistema de



Posicionamiento Satelital (GPS) u otro sistema similar, aplicado al seguimiento y control de los servicios de Transporte Urbano de Pasajeros y Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, con el fin de optimizar el control de estos servicios públicos.

El mismo deberá permitir la visualización en tiempo real por parte de los usuarios, a través de mapas digitales, sitio web y otros instrumentos tecnológicos, la posición de todos los vehículos de la flota y las tareas realizadas por cada unidad.

El prestador deberá instalar en la totalidad de las unidades el instrumental técnico apropiado necesario y proveer a la Municipalidad de los medios técnicos y/o informáticos que permitan el seguimiento por parte de la autoridad de aplicación.

Art. 2º) Se dispone a los usuarios la información necesaria para los acceder a este servicio de monitoreo a través de la página municipal u otra que el municipio considere.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.